



DIDECO:03

DECRETO ALCALDICIO N° 000004

LITUECHE, 03 de Enero de 2019

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que se ha dado aprobación al presupuesto municipal del año 2019, el cual contempla la ejecución de acciones, iniciativas y programas ejecutar con recursos municipales en forma anual, que requieren el desarrollo.
- Que es imprescindible la prestación de servicios Oficina de Fomento Productivo
- El acuerdo de H. Concejo Municipal N°178/2018 de la Sesión Ordinaria N° 73 celebrada con fecha 05 de Diciembre del 2018 que aprueba el presupuesto municipal 2019.
- El Decreto Alcaldicio N° 1609 de fecha 31 de diciembre del 2018, que aprueba el presupuesto Municipal año 2019
- El certificado de disponibilidad presupuestaria n°03 emitido por el DAF con fecha 02 de enero de 2019.

VISTOS:

Las normas consagradas en la ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06 de Diciembre de 2016 que nombra alcalde titular, lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El Decreto N°597 de fecha 09 de mayo del 2018 que Delega la facultad de firma "Por Orden del Sr. Alcalde" a Claudia Salamanca Moris Administradora Municipal y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- LLAMESE A LICITACION PÚBLICA PARA PRESTACION DE SERVICIOS OFICINA DE FOMENTO PRODUCTIVO

2.- APRUEBESE Términos de Referencia que se adjuntan y Nómbrase Comisión Evaluadora a los siguientes funcionarios o quien lo subrogue.

- DAF

-JEFA DEL DEPARTAMENTO SOCIAL (s)

-SECPLAC

3.- COMUNIQUESE al operador del sistema www.mercadopublico.cl para que realice las acciones que procedan.

4.- CARGUESE el gasto al presupuesto Municipal 2019, Ítem Prestaciones de Servicios Comunitarios.

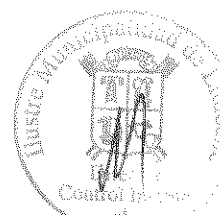
**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/ LUS/ RPV/PPV
Distribución

- Of. partes
- DIDECO
- DAF





TERMINOS DE REFERENCIA PARA DE PRESTACION DE SERVICIOS OFICINA DE FOMENTO PRODUCTIVO

1.- JUSTIFICACION

La Municipalidad de Litueche requiere desarrollar el servicio de atención a los emprendedores, micro y medianos empresarios de los diversos rubros, para generar las articulaciones con la oferta pública del área, disponer de la información, orientación y coordinación, que permita enfrentar el desarrollo económico local de una forma eficaz, que propenda a la generación de empleo y el aumento de ingresos en armonía con el entorno social y ambiental.

2.- PERSONAL REQUERIDO

2.1 ODEL El Municipio requiere un encargado de oficina para el desarrollo del programa de la oficina de Desarrollo Económico Local, canalizando los requerimientos y solicitudes de asistencia técnica de los usuarios de la comuna y beneficiarios del programa, que en términos generales deben ejecutar las siguientes acciones:

PLAN DE TRABAJO

ACTIVIDADES	Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Elaboración y mantenimiento de registro actualizado de usuarios ODEL por rubro, con al menos datos personales, teléfono contacto, domicilio georeferenciado, correo electrónico.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Manejo Sanitario	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Entrega de Insumos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Asesoría Técnica Jefa de Hogar	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Visitas a terreno	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Atención de consultas fondos concursables	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Promoción de la actividad grupo Indap-El Litueche	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Inscripciones para arboles convenio CONAF	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Postulación Sercopec Capital Abeja-Semilla	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Entrega y asesoría a postulación programa FOSIS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Huertos Familiares	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Elaboración de catastro de jóvenes emprendedores por rubro, con al menos datos personales, teléfono contacto, domicilio georeferenciado, correo electrónico.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PROGRAMA RESPONSABLE DE MASCOTAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

a) ACOMPAÑAMIENTO PROGRAMA AUTOCONSUMO

El Municipio a través de la Seremi de Desarrollo Social, desarrollo el programa autoconsumo destinado a 15 familias del programa Seguridades y Oportunidades para el año 2018 se espera contar con el financiamiento para 15 familias. Se espera que través de los expertos en el área silvoagropecuaria y actué como contraparte de



b) PROGRAMA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS

La ODEL será responsable de promover la responsabilidad en la tenencia de mascotas educar, informar y reducir la vagancia de animales a través de proyectos específicos que considere esterilizaciones, vacunación, revisión, entrega de antiparasitarios, información del cuidado de las mascotas etc. Al menos dos veces al año.

c) PROGRAMA JOVENES EMPRENDEDORES DE LITUECHE

Elaboración de catastro de jóvenes emprendedores por rubro, con al menos datos personales, teléfono contacto, domicilio georeferenciado, correo electrónico.

Prestar asesoría técnica respecto a los procesos productivos y orientar a la postulación de proyectos de financiamiento.

Coordinar la oferta pública de apoyo técnico y financiamiento con los usuarios diagnosticados.

3. DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- 1.- Formato 1
- 2.- Formato 2
- 3.-Certificado de experiencia laboral.
- 4.-Propuesra de trabajo en formato de archivo de fácil descarga.

4.-PRESUPUESTO DISPONIBLE

PROGRAMA	MONTO ANUAL DISPONIBLE
ENCARGADO DE ODEL	\$6.600.000

- El monto anual disponible, corresponderá al pago dividido en 12 cuotas mensuales e iguales al prestador de servicios a contar de la fecha de adjudicación hasta el 31 de Diciembre de 2019, según cumplimiento de los productos pactados y presentación de documentos que respalden la presentación.

5. CRITERIOS DE EVALUACION:

Se establecerá una comisión evaluadora que procederá a evaluar los interesados según los siguientes criterios y ponderaciones:

CRITERIO DE EVALUACION	%
Oferta Económica	20
Entrevista Personal	50
Experiencia	30

- a) **Oferta Económica**, Estará determinado por el precio que el oferente indique en su propuesta, se calculara con la formula, precio de la oferta, dividido por el precio ofertado multiplicado por el 20.

- b) **Entrevista**: Se realizara según pauta de variables de conocimientos específicos en el área, conocimientos del programa, trabajo en equipo y conocimientos de la



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



común, se calculara con formula, máximo puntaje en pauta evaluación (80),dividido por puntaje obtenido por postulante en entrevista) multiplicado por 50

- c) **Experiencia:** Se evaluara según meses de experiencia comprobable, se calculara con la siguiente tabla.

Meses	Porcentaje
24 y más meses	30
12 y 23 meses	10
Menos de 11 meses	5

La comisión se reserva de solicitar mayores antecedentes que contemplen la postulación mediante foro inverso, asimismo se reserva el derecho de declarar desierta la prestación si el perfil del postulante no cumple con las expectativas de la administración para el desarrollo del programa.

6. RESOLUCION DE EMPATES

En caso de presentarse un empate entre 2 o más oferentes, ello se resuelve, adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio de evaluación Entrevista.

7. CONDICIONES DE LA PRESTACION

Es importante señalar que el pago es proporcional al cumplimiento de metas,horas,objetivos,proyectos, etc. Además el oferente tendrá la obligación de prestar el servicio en el tiempo lugar y forma convenidos e informar por escrito cuando no pueda continuar prestando sus servicios, también debe responder pos su negligencia o dolo y guardar el secreto profesional.

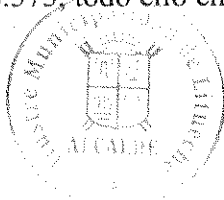
El prestador queda sujeto a evaluación semestral, oportunidad en la cual podrá ponerse término anticipado a su prestación de servicios, se establece por parte del mandante el incumplimiento de sus funciones o deficiencia en el desempeño de la prestación de servicios.

8. OBLIGACIONES.

Sera responsabilidad del oferente el cumplimiento de obligaciones previsionales establecidas en la Ley 20.255 y sus modificaciones. La Municipalidad no será responsable ni asumirá ningún costo originado por accidentes de trabajo que afecten al personal del oferente.

9. INHABILIDADES

El Municipio se reserva para el momento de la firma de contrato definitivo, la facultad de exigir al adjudicatario(a) de la presente licitación y considerándolo como requisito esencial para la celebración del mismo, la entrega de su Certificado de Antecedentes para fines especiales emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, a efectos de que el contratante acredite no adolecer la inhabilidad establecida en el artículo 54 letra c) de la ley 18.575, todo ello en conformidad al mandato del artículo 5 de la ley 1.896.



RENÉ ACUNA ECHEVERRÍA
ALCALDE





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

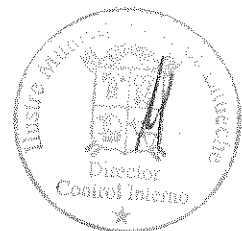


FORMATO N° 1

IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

NOMBRE DEL OFERENTE:	
R.U.T. :	
R.U.T. N° :	
DOMICILIO DEL PROPONENTE:	
COMUNA:	
CIUDAD:	
CORREO:	
TELEFONO:	

FIRMA OFERENTE





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



FORMULARIO N° 2
OFERTA ECONÓMICA

VALOR NETO DE LA OFERTA	\$
IMPUESTO (10%)	\$
TOTAL OFERTA	\$

Son (en letra).....pesos.

FIRMA OFERENTE

